



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 04 MAR 2016

Expte. N° 24.691/13 - C. I y II

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 276 vuelta, por la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por la misma eleva la renuncia presentada por la alumna Noelia Mariel ROMERO, como Becaria de Formación de la DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y EVALUACIÓN UNIVERSITARIA, a partir del 26 de febrero de 2016.

Por ello, y en uso de las atribuciones que les son propias,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

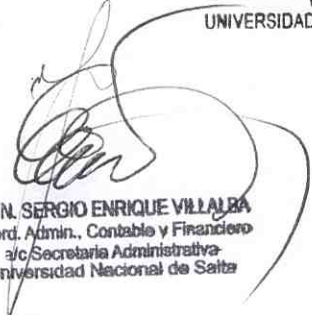
ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la alumna Noelia Mariel ROMERO, D.N.I. N° 31.949.345, como Becaria de Formación de la DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y EVALUACIÓN UNIVERSITARIA, a partir del 26 de febrero de 2016.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



  
Lic. CLAUDIO ROMAN MAZA  
Secretario Consejo Superior  
a/c Secretaría General  
Universidad Nacional de Salta

  
C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA  
Coord. Admin., Contable y Financiero  
a/c Secretaría Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0182-16